

Consultas Realizadas

Licitación 310312 - LPN SBE 131-16 CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACION DE BASE DE DATOS CENTRALIZADA DE PERSONAS Y CONSOLIDACION LABORAL DE ASEGURADOS DEL IPS - AD REFERENDUM 2017

Consulta 1 - SECCION II y SECCION VII

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>El PBC Solicita Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementacion de Software de Base de Datos a Instituciones Publicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015) y que el volumen de negocios sea igual o superior al 50% (Cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Ahora bien atendiendo a la complejidad del proyecto y que aun no se ha realizado ningún proyecto de igual magnitud a lo solicitado por el IPS, solicitamos que dichos Contratos o facturas puedan ser del fabricante y/o integrador de la solución ofertada, a fin de dar mayor posibilidad a empresas que cuentan con el respaldo del fabricante y que pueden brindarle al IPS, la mejor solución posible a su necesidad.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 2 - SECCION II y SECCION VII

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>El PBC solicita Referencia de al menos 2 (dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de base de datos centralizada o datos maestros realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). Atendiendo a la complejidad del proyecto, y que aun no se ha realizado en el país algo similar, solicitamos que estas referencias solicitadas puedan ser del fabricante y/o integrador de la solución ofertada por el oferente, a fin de dar mayor posibilidad de participación a las empresas nacionales que cuentan con el total respaldo del fabricante de la solución a ser ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara Se solicita referencia de al menos 2(dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de bases de datos centralizada o datos maestros realizados en empresas públicas o privadas, éste requerimiento está directamente relacionado a la consulta 1, por lo que Contratos y/o Factura del fabricante no garantizan experiencia del Proveedor/oferente.</p> <p>Con este requisito se pretende que el Proveedor/oferente tenga experiencia en: Implementación de Base de datos centralizada: base de datos almacenada en su totalidad en un solo lugar físico. Datos Maestros: datos que, siendo únicos, se utilizan de manera compartida por múltiples usuarios para diferentes fines. Si la empresa no puede demostrar haber realizado implementaciones propias de bases de datos centralizada o datos maestros, es indicador que no posee experiencia alguna en Desarrollo de Software de Base de Datos; lo cual podría afectar en tiempo y forma la implementación efectiva de la solución requerida.</p>		

Consulta 3 - SECCION II y SECCION VII

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>El PBC Solicita, Referencia de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en al menos 2 (dos) empresas públicas o privadas en forma exitosa en los últimos 5 (cinco) años con las herramientas ofertadas. (2011-2012-2013-2014-2015). Atendiendo a la complejidad del proyecto solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar referencias de implementación de soluciones de gestión del fabricante y/o integrador de la solución ofertada, a fin de dar mayor participación a las empresas nacionales que cuentan con el total respaldo del fabricante de la solución a ser ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara que que se aceptaran Contratos y/o Factura del fabricante y/o integrador de la solución de gestión, considerando que dicho requerimiento no representa una experiencia que no pueda ser suplida con el apoyo del fabricante de la solución, y no se posee referencia a nivel país de desarrollo de soluciones de gestión similares al objeto del llamado.</p>		

Consulta 4 - SECCION II y SECCION VII

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>Referencia de al menos 1 (un) proyecto de georeferenciamiento con la solución ofertada, realizado de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años. (2011-2012-2013-2014-2015). Atendiendo a la complejidad del proyecto y atendiendo a que aun no se ha realizado proyecto alguno de georeferenciamiento en el país, solicitamos a la Convocante aceptar referencia del fabricante y/o integrador de la solución, a fin de brindar mayor posibilidad de participación a empresas nacionales que cuentan con el total apoyo del fabricante de la solución a ser ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1</p>		

Consulta 5 - SECCION II y SECCION VII

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>Referencia de al menos 3 (tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en el punto 3 B de la EETT en los últimos 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). Atendiendo a la complejidad y magnitud del proyecto, solicitamos a la Convocante aceptar referencias del fabricante y/o integrador de la solución a ser ofertada por el Oferente, a fin de brindar mayor posibilidad a las empresas nacionales que cuentan con el total respaldo del fabricante de la solución a ofertar.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1</p>		

Consulta 6 - Prorroga

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>De modo a analizar apropiadamente los requerimientos de la licitación debido a la complejidad y magnitud de la solución requerida; solicitamos respetuosamente sea prorrogado los plazos de consultas así como también la entrega de la oferta</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>El oferente deberá remitirse a lo establecido.</p>		

Consulta 7 - Seccion II

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>En la seccion II Criterios de Evaluación y Requisitos de calificacion, se solicita Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementacion de Software de Base de Datos a Instituciones Publicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015) y que el volumen de negocios sea igual o superior al 50% (Cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Ahora bien atendiendo a la complejidad del proyecto y que aun no se ha realizado ningún proyecto de igual magnitud a lo solicitado por el IPS, solicitamos respetuosamente a la convocante que dichos Contratos o facturas puedan ser del fabricante y/o integrador de la solución ofertada, a fin de dar mayor posibilidad a empresas que cuentan con el respaldo del fabricante y que pueden brindarle al IPS, la mejor solución posible a su necesidad</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara que se solicita contratos y/o Facturas del Proveedor/ofereente, en la provisión de Implementación de Software de Bases de Datos a Instituciones Públicas o Privadas. Este requisito es para garantizar experiencia del Proveedor. Técnicamente, si la empresa no ha realizado trabajos propios de implementación de cualquier tipo de base de datos por el volumen requerido, no tendrá la experiencia básica para el desarrollo del proyecto, lo cual podría afectar en tiempo y forma la implementación efectiva de la solución requerida considerando su gran envergadura.</p>		

Consulta 8 - cantidad de implementaciones

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>El pliego solicita Referencia de al menos 2 (dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de base de datos centralizada o datos maestros realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). Atendiendo a la complejidad del proyecto, y que aun no se ha realizado en el país algo similar, solicitamos que estas referencias solicitadas puedan ser del fabricante y/o integrador de la solución ofertada por el oferente, a fin de dar mayor posibilidad de participación a las empresas nacionales que cuentan con el total respaldo del fabricante de la solución a ser ofertada</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara Se solicita referencia de al menos 2(dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de bases de datos centralizada o datos maestros realizados en empresas públicas o privadas, éste requerimiento está directamente relacionado a la consulta 1, por lo que Contratos y/o Factura del fabricante no garantizan experiencia del Proveedor/ofereente.</p> <p>Con este requisito se pretende que el Proveedor/ofereente tenga experiencia en: Implementación de Base de datos centralizada: base de datos almacenada en su totalidad en un solo lugar físico. Datos Maestros: datos que, siendo únicos, se utilizan de manera compartida por múltiples usuarios para diferentes fines. Si la empresa no puede demostrar haber realizado implementaciones propias de bases de datos centralizada o datos maestros, es indicador que no posee experiencia alguna en Desarrollo de Software de Base de Datos; lo cual podría afectar en tiempo y forma la implementación efectiva de la solución requerida.</p>		

Consulta 9 - Georefernciamiento

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
<p>realizado de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años. (2011-2012-2013-2014-2015). Atendiendo a la complejidad del proyecto y atendiendo a que aun no se ha realizado proyecto alguno de georefernciamiento en el país, solicitamos a la Convocante aceptar referencia del fabricante y/o integrador de la solución, a fin de brindar mayor posibilidad de participación a empresas nacionales que cuentan con el total apoyo del fabricante de la solución a ser ofertada.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.</p>		

Consulta 10 - Proyectos de limpieza

Consulta	Fecha de Consulta	29-11-2016
Referencia de al menos 3 (tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en el punto 3 B de la EETT en los últimos 5 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). Atendiendo a la complejidad y magnitud del proyecto, solicitamos a la Convocante aceptar referencias del fabricante y/o integrador de la solución a ser ofertada por el Oferente, a fin de brindar mayor posibilidad a las empresas nacionales que cuentan con el total respaldo del fabricante de la solución a ofertar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 11 - Solicitud de Prórroga para Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
A fin de poder dimensionar adecuadamente la Solución y entender y pareciar mejor el alcance de la Provisión requerida, solicitamos una prórroga de al menos 5 (cinco) días adicionales para la fecha tope de realización de consultas. Entendemos que asimismo, se correrán los plazos de presentación de ofertas en la misma cantidad de días.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido.		

Consulta 12 - SOLICITUD DE PRORROGA

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
Por intermedio de la presente solicitamos una Prorroga de 8 días correspondiente al periodo de consultas del llamado de referencia. El mismo obedece a la complejidad del llamado que demanda mayor tiempo de análisis.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido.		

Consulta 13 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos 1 Tabla F En el ítem 1 menciona lo siguiente:		
<p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50%(cincuenta por ciento) del valor de su oferta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas las copias de Contratos y/o Facturas de provisión de Software, Servidores y Equipos de Comunicación, Storage, a fin de poder corroborar la capacidad técnica en cuanto a la provisión de tecnología implementada tanto en Instituciones Públicas como en empresas Privadas. Esto a fin de poder brindar mayor participación a los posibles oferentes conforme lo preceptuado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara que se solicita contratos y/o Facturas del Proveedor/ofertante, en la provisión de Implementación de Software de Bases de Datos a Instituciones Públicas o Privadas. Este requisito es para garantizar experiencia del Proveedor. Técnicamente, si la empresa no ha realizado trabajos propios de implementación de cualquier tipo de base de datos por el volumen requerido, no tendrá la experiencia básica para el desarrollo del proyecto, lo cual podría afectar en tiempo y forma la implementación efectiva de la solución requerida considerando su gran envergadura.</p>		

Consulta 14 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos 1 Tabla F En el ítem 1 menciona lo siguiente:		
<p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50%(cincuenta por ciento) del valor de su oferta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas las copias de Contratos y/o Facturas de provisión de Software, Servidores y Equipos de Comunicación, Storage, a fin de poder corroborar la capacidad técnica en cuanto a la provisión de tecnología implementada tanto en Instituciones Públicas como en empresas Privadas. Esto a fin de poder brindar mayor participación a los posibles oferentes conforme lo preceptuado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara que se solicita contratos y/o Facturas del Proveedor/ofertante, en la provisión de Implementación de Software de Bases de Datos a Instituciones Públicas o Privadas. Este requisito es para garantizar experiencia del Proveedor. Técnicamente, si la empresa no ha realizado trabajos propios de implementación de cualquier tipo de base de datos por el volumen requerido, no tendrá la experiencia básica para el desarrollo del proyecto, lo cual podría afectar en tiempo y forma la implementación efectiva de la solución requerida considerando su gran envergadura.</p>		

Consulta 15 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos 1 Tabla F En el ítem 1 menciona lo siguiente:</p> <p>Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Base de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50%(cincuenta por ciento) del valor de su oferta</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas copias de Contratos y/o Facturas de empresas subcontratadas</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara que se solicita contratos y/o Facturas del Proveedor/ofereente, en la provisión de Implementación de Software de Bases de Datos a Instituciones Públicas o Privadas. Este requisito es para garantizar experiencia del Proveedor. Técnicamente, si la empresa no ha realizado trabajos propios de implementación de cualquier tipo de base de datos por el volumen requerido, no tendrá la experiencia básica para el desarrollo del proyecto, lo cual podría afectar en tiempo y forma la implementación efectiva de la solución requerida considerando su gran envergadura.</p>		

Consulta 16 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos 1 Tabla F En el ítem 2 menciona lo siguiente:</p> <p>Referencia de al menos 2 (dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de base de datos centralizada o datos maestros realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en lo últimos 5 (cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015)</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas las referencias respecto a proyectos de implementación de la solución ofertada de base de datos centralizada o datos maestros de empresas subcontratadas a fin de brindar una mayor participación de potenciales oferentes de conformidad a lo establecido en el artículo 4 inc b de la Ley de contrataciones Públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
<p>Se aclara Se solicita referencia de al menos 2(dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de bases de datos centralizada o datos maestros realizados en empresas públicas o privadas, éste requerimiento está directamente relacionado a la consulta 1, por lo que Contratos y/o Factura del fabricante no garantizan experiencia del Proveedor/ofereente.</p> <p>Con este requisito se pretende que el Proveedor/ofereente tenga experiencia en:</p> <p>Implementación de Base de datos centralizada: base de datos almacenada en su totalidad en un solo lugar físico.</p> <p>Datos Maestros: datos que, siendo únicos, se utilizan de manera compartida por múltiples usuarios para diferentes fines.</p> <p>Si la empresa no puede demostrar haber realizado implementaciones propias de bases de datos centralizada o datos maestros, es indicador que no posee experiencia alguna en Desarrollo de Software de Base de Datos; lo cual podría afectar en tiempo y forma la implementación efectiva de la solución requerida.</p>		

Consulta 17 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos 1 Tabla F En el ítem 3 menciona lo siguiente: Referencia de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en al menos 2(dos) empresas públicas o privadas en forma exitosa en los últimos 5 (cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015) con las herramientas ofertadas Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas las referencias de la implementación de soluciones de gestión, similares a las solicitadas en el pliego de bases y condiciones del presente llamado respecto a las empresas subcontratadas debido a la complejidad del proyecto a fin de poder contar con experiencia de empresas extranjeras, lo que redundara en beneficio de la convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 18 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos 1 Tabla F En el ítem 4 menciona lo siguiente: Referencia de al menos 1(un) proyecto de georeferenciamiento con la solución ofertada, realizado en forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015) Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptadas las referencias de proyecto de georeferenciamiento con la solución ofertada realizadas por empresas subcontratadas. Debido a la complejidad del proyecto a fin de poder contar con experiencia de empresas extranjeras, lo que redundara en beneficio de la convocante.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 19 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección VII Anexos 1 Tabla F En el ítem 8 menciona lo siguiente: Referencia de al menos 3(tres) proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en el punto 3B de la EETT en los últimos 5 (cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015) Solicitamos respetuosamente que puedan ser aceptadas las referencias de proyectos de limpieza y calidad de datos realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en el punto 3B de las EETT del Pliego de Bases y Condiciones implementados por empresas subcontratadas o del fabricante del software. Debido a la complejidad del proyecto a fin de poder contar con experiencia de empresas extranjeras, lo que redundara en beneficio de la convocante		
Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 20 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III Requisitos de los Servicios Requeridos- 1.Especificaciones Técnicas VII. Equipo de Trabajo 1. Gerente de proyecto.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados profesionales subcontratados. Esto a fin de poder brindar mayor participación a los posibles oferentes conforme lo preceptuado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 21 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III Requisitos de los Servicios Requeridos- 1.Especificaciones Técnicas VII. Equipo de Trabajo 2. Analista especialista en extracción, limpieza y migración de datos.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados profesionales subcontratados. Esto a fin de poder brindar mayor participación a los posibles oferentes conforme lo preceptuado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 22 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III Requisitos de los Servicios Requeridos- 1.Especificaciones Técnicas VII. Equipo de Trabajo 3. Analista Sénior.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados profesionales subcontratados. Esto a fin de poder brindar mayor participación a los posibles oferentes conforme lo preceptuado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 23 - En el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2016
En el Pliego de Bases y Condiciones. Sección III Requisitos de los Servicios Requeridos- 1.Especificaciones Técnicas VII. Equipo de Trabajo 4. Programador Sénior.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante que puedan ser aceptados profesionales subcontratados. Esto a fin de poder brindar mayor participación a los posibles oferentes conforme lo preceptuado en el artículo 4 inc b de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-03-2017
El oferente deberá Remitirse a lo establecido en la Adenda N° 1.		

Consulta 24 - Adenda 1 página 4 - punto 7

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
En la adenda 1 página 4 punto 7 amplían el alcance del ítem 1 de la tabla F de la sección VII, la adenda dice: "Presentar copias de contratos y/o facturas a través de las cuales demuestre haber facturado en la provisión de Implementación de Software de Bases de Datos a Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5(cinco) años (2011-2012-2013-2014-2015), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta. Serán aceptadas referencias de implementación de soluciones de gestión del fabricante y/o integrador de la solución ofertada." Respetuosamente solicitamos que también se aceptada como válida la experiencia del desarrollador y/o implementador de la solución ofertada, dado que son ellos quienes realmente deben tener la experiencia necesaria para implantar e instalar la solución en tiempo y forma.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 25 - Pliego de bases y condiciones Sección VII - Tabla F - Ítem 2

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
En el pliego de bases y condiciones Sección VII Tabla F Ítem 2 solicitan: Referencia de al menos 2 (dos) proyectos de implementación de la solución ofertada, de base de datos centralizada o datos maestros realizados de forma exitosa similar a lo solicitado en empresas públicas o privadas en los últimos 5 (cinco) (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015). Atendiendo a la complejidad del proyecto, y que aún no se ha realizado en el país algo similar, solicitamos que estas referencias solicitadas puedan ser del fabricante y/o integrador y/o desarrollador /implementador de la solución ofertada por el oferente, a fin de dar mayor posibilidad de participación a las empresas nacionales que cuentan con el total respaldo del fabricante y del desarrollador de la solución a ser ofertada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 26 - Motor de Reglas de Negocios

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
El IPS cuenta con un motor de reglas de negocios? En caso afirmativo, no sería necesario implementar un nuevo motor de reglas o interfaz adicional a lo existente, correcto?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
El oferente deberá remitirse a lo establecido en la Adenda N° 5.		

Consulta 27 - Sobre el entorno de desarrollo/integración

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
Respetuosamente consultamos ¿Se podrá disponer de un entorno de desarrollo/integración cloud (Amazon, Azure u otro) donde realizar deploys parciales y test unitarios?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
Se aclara que deberán ser realizados sobre servidores instalados en el IPS, en el caso de ser necesario hardware, deberá estar contemplado en el costo del servicio para la provisión del mismo, a ser instalados en la Institución.		

Consulta 28 - Sobre la gestión operativa del proyecto

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
Respetuosamente consultamos Se puede realizar la gestión operativa del proyecto con una herramienta On-Line de Atlassian. ¿Existe algún impedimento con esto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
Se aclara que, si pueden realizar la gestión operativa del proyecto con herramientas On-Line, no así los informes y documentos solicitados en Forma de Pago y Plazo de Entrega De Productos.		

Consulta 29 - Respecto del desarrollo WEB/Solución

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
¿Deberán considerarse estándares y/o protocolos de accesibilidad? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuales serían?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
Se aclara que para este proyecto no se requiere de protocolos de accesibilidad.		

Consulta 30 - Respecto del desarrollo WEB/Solución

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
¿En base a los requerimientos del pliego y de acuerdo a la información a procesarse. se requiere el planteamiento de una solución de infraestructura de Alta Disponibilidad o debemos apoyarnos en una infraestructura existente?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
Se aclara que deberán ser realizados sobre servidores instalados en el IPS, en el caso de ser necesario hardware, deberá estar contemplado en el costo del servicio para la provisión del mismo, a ser instalados en la Institución.		

Consulta 31 - Respecto del desarrollo WEB/Solución

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
¿Debemos considerar tareas de minificación de CSS y JS de cara a la performance del sitio o puede dejarse esta tarea de optimización para una segunda etapa y de forma más completa, es decir, no sólo desde el código sino también desde la configuración?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
se aclara que no existe segunda etapa, las de tareas de minificación de CSS y JS deberán ser realizadas para la entrega del producto.		

Consulta 32 - Respecto del desarrollo WEB/Solución

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

Para qué navegadores y versiones debe considerarse la solución?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que deben funcionar como mínimo para los siguientes navegadores:

Internet Explorer
Mozilla
Microsoft Edge
Safari
Chrome

Consulta 33 - Respecto del desarrollo WEB/Solución

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

Cuales son los requisitos de seguridad WEB exigidos para el desarrollo del sitio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

se aclara que los requisitos de seguridad WEB exigidos son los establecidos por el standard OWASP (Application Security Verification Standard Project): Inyección, Pérdida de Autenticación y Gestión de Sesiones, Secuencia de Comandos en Sitios Cruzados (XSS), Referencia Directa Insegura a Objetos, Configuración de Seguridad Incorrecta, Exposición de datos sensibles, Ausencia de Control de Acceso a Funciones, Falsificación de Peticiones en Sitios Cruzados (CSRF), Utilización de componentes con vulnerabilidades conocidas, Redirecciones y reenvíos no validados.

Consulta 34 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

La aplicación a construir debe ser de tipo WEB (interface HTML5 / CSS3 estándar) o puede ser una aplicación stand alone? ¿En caso de ser stand alone, sobre que sistemas debería correr?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que la aplicación a construir debe ser de tipo WEB (interface HTML5 / CSS3 estándar).

Consulta 35 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

La herramienta puede tener código o componentes propietarios? ¿En caso de ser afirmativa la respuesta, se deben incluir los costos de licencias de los mismos?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

Si puede tener código o componentes propietarios. Los costos de los mismos deben ser incluidos en la propuesta del servicio.

Consulta 36 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

Debe integrarse con algún sistema de seguridad existente para la realizar las tareas de autenticación?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

Si, con el Active Directory y con el sistema de control de accesos de usuarios de la Institución.

Consulta 37 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

La aplicación debe soportar distintos niveles de permisos para distintos tipos de usuarios?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

Si debe soportar distintos niveles de permisos.

Consulta 38 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

El editor de reglas debe definir tablas de decisiones de manera visual?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

Si debe definir tablas de decisión de manera visual teniendo en cuenta que el usuario final no será un programador.

Consulta 39 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

¿Cual es el ciclo de vida que deben tener las reglas? ¿Las reglas diseñadas se deben dejar disponibles para ser utilizadas en producción?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

1¿Cual es el ciclo de vida que deben tener las reglas
 Se aclara que no existe un ciclo de vida definido, las reglas deben ser dinámicas y pueden sufrir modificaciones en cualquier momento en base a disposición establecidas por las autoridades correspondientes.
 2¿Las reglas diseñadas se deben dejar disponibles para ser utilizadas en producción
 Si.

Consulta 40 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

¿Como deben las aplicaciones ejecutar o utilizar las reglas definidas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

Se aclara que las aplicaciones deberán ejecutar las reglas definidas a través de web services desarrollados. El oferente también deberá desarrollar todos los webs services necesarios para integrarse a las aplicaciones del IPS.

Consulta 41 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
----------	-------------------	------------

Que estándares de seguridad se deben soportar para utilizar las reglas desde aplicaciones externas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
-----------	--------------------	------------

se aclara que el BRMS soporta los estándares básicos de seguridad para exponer servicios a aplicativos externos, por ejemplo https, autenticación básica y otros.

Consulta 42 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

¿Como se autentican las aplicaciones que van a utilizar las reglas?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
------------------	---------------------------	------------

Se aclara que existen dos modalidades, autenticación Active Directory y por Bases de datos.

Consulta 43 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Es necesario llevar registro de la autoría de las reglas y llevar una traza de sus modificaciones y ejecuciones?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
------------------	---------------------------	------------

Se aclara que si es necesario.

Consulta 44 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Se debe utilizar un motor de reglas de inferencia? ¿Este debe estar embebido en la aplicación o ser independiente?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
------------------	---------------------------	------------

Se aclara que el aplicativo debe ser independiente y debe consumir un servicio SOAP/REST el cual estará disponible por parte del motor de reglas.

Consulta 45 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Como debería manejarse los casos donde se requiera mayor demanda que la del promedio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
------------------	---------------------------	------------

se aclara que el aplicativo debe estar siempre disponible independientemente a la demanda.

Consulta 46 - Respecto a la herramienta para la generación/edición de reglas

Consulta	Fecha de Consulta	06-03-2017
-----------------	--------------------------	------------

Como debería manejarse los casos donde se requiera mayor demanda que la promedio?

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
------------------	---------------------------	------------

Se aclara que el aplicativo debe estar siempre disponible independientemente a la demanda.

Consulta 47 - ETL (EXTRACT TRANSFORM LOAD)

Consulta	Fecha de Consulta	07-03-2017
Las tareas de movimiento y limpieza de datos se realizarían en una herramienta tipo ELT (Extract Transform Load), es aceptable por parte de IPS la utilización de una herramienta ELT (Extract Load Transform) en donde la transformación se realiza utilizando recursos del servidor de base de datos destino?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	11-04-2017
Si es aceptable siempre que se adecuen a las especificaciones técnicas definidas.		